

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

INSPIRARIA, S.L.

Se convoca a los señores Accionistas de la sociedad INSPIRARIA, S.L. a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará a las 16:00 horas del día 20 de enero de 2025, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 16:30 del mismo día, con asistencia mediante videoconferencia para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero. Examen, debate y, en su caso, aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales con el fin de unificar las participaciones sociales existentes, suprimiendo las distintas clases actualmente vigentes, de manera que todas las participaciones sociales pasen a ser de una única clase y con idénticos derechos políticos y económicos.

Segundo: - Examen, debate y, en su caso, acuerdo sobre la enajenación de las participaciones sociales en autocartera titularidad de la Sociedad, representada por un doce con cinco por ciento (12,5%) del capital social, mediante su transmisión onerosa a uno o varios socios o, en su caso, a terceros no socios, con exclusión expresa del derecho de adquisición preferente de los socios por concurrir razones de interés social, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, y con delegación de facultades en el órgano de administración para su ejecución.

Tercero: - Examen, debate y, en su caso, acuerdo sobre la fijación de las condiciones económicas de la transmisión de las participaciones sociales en autocartera referidas en el punto anterior, estableciendo un precio de transmisión que incluya una prima total de UN MILLON SETECIENTOS MIL EUROS (1.700.000 €), que se imputará proporcionalmente al número de participaciones efectivamente adquiridas por cada adquirente, así como la aprobación del procedimiento, plazos, forma de pago, identificación del adquirente o adquirentes y cuantas condiciones sean necesarias o convenientes para la correcta ejecución del acuerdo, con delegación de facultades en el órgano de administración para formalizar, interpretar, subsanar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados.

Cuarto: - Ruegos y preguntas

Quinto: - Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria.

La presente convocatoria se realiza mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad (www.inspiralia.com), conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales.

La Junta General se celebrará con asistencia mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital, entendiéndose celebrada a todos los efectos legales el domicilio social.

El enlace de acceso y las instrucciones técnicas serán remitidos a los socios con antelación suficiente.

Hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los señores Accionistas pueden solicitar al Administrador de la empresa (o en su caso a la persona designada por este) las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. En este caso, se ha designado a efectos de solicitar la información o aclaración que consideren oportuna de la Junta, a D. José Juan Bel Matías, abogado, mediante email jjbelmatias@icam.es

Se hace constar, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a los señores Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de enero de 2.026.

El Administrador único,

D. Alfredo Sánchez Jiménez